



FIRMADO POR

El Interventor Municipal
Manuel Claramunt Alonso
27/02/2024



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 1774687T

INFORME DE INTERVENCIÓN

Manuel Claramunt Alonso como Interventor del Ayuntamiento de Puçol, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 27.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, vengo a emitir el siguiente INFORME.

1. OBJETO DEL INFORME.

Dar cuenta al Pleno de la Corporación de los *resultados obtenidos del control de las cuentas a justificar y anticipos de caja fija* correspondientes al ejercicio 2023.

2. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (artículo 190).
- Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 prorrogadas al ejercicio 2023 (Bases 20ª y 24ª).
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local (artículo 27.2).

3. RESULTADOS OBTENIDOS DEL CONTROL DE LAS CUENTAS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA.

3.1. PAGOS A JUSTIFICAR.

Durante el ejercicio 2023, el Ayuntamiento de Puçol ha realizado la siguiente gestión de los pagos a justificar:

Se han concedido 28 pagos a justificar por un importe total de 25.623,30 € resultando un importe total justificado de 21.973,52 € y unos reintegros de 3.649,78 €.

Se han emitido 9 informes de disconformidad en las cuentas justificativas aprobadas, con las siguientes discrepancias:

- ✓ Base de Ejecución 20 (8 expedientes) → Defectos formales de los justificantes de gastos.
- ✓ Base de Ejecución 24.3 (3 expedientes) → *En el plazo máximo de tres meses, y en su caso, antes de la finalización del ejercicio, los perceptores de fondos a justificar habrán de aportar al Departamento de Intervención los documentos justificativos de los pagos realizados, reintegrando las cantidades no invertidas.*

1



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ACJ3 LEY9 2QJK 3MTJ

Informe de los resultados de control interno de los anticipos de caja fija y pagos a justificar 2023 - SEFYCU
4885450

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Interventor Municipal
Manuel Claramunt Alonso
27/02/2024



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 1774687T

- ✓ Base de Ejecución 24.5 (1 expediente) → *No se podrán expedir órdenes de pago a justificar, a perceptores que tuvieran en su poder fondos pendientes de justificación, siendo responsable de los fondos a justificar el perceptor de los mismos. El importe mínimo de los pagos a justificar será de 200 €.*

Por consiguiente a modo de conclusión, los pagos a justificar en su mayoría se han tramitado tal y como establece su normativa de aplicación, excepto en un 32% (9/28) con los siguientes motivos básicos de discrepancia:

- ✓ Por tener los documentos justificativos defectos formales (67%).
- ✓ Por incumplir el plazo de justificación máximo de 3 meses y siempre dentro del ejercicio que se ha concedido (25%).
- ✓ Expedición de Pago a justificar por un importe inferior al establecido en las Bases de Ejecución de 200 € (8%).

3.2. ANTICIPOS DE CAJA FIJA.

10.2 Anticipos de caja fija.

El Ayuntamiento de Puçol tal y como dispone la Base de Ejecución 25.1 tiene 10 Anticipos de Caja Fija. De ellos han tenido ejecución de gasto 8 con el siguiente resultado de control:

- Existen un total de 18 reposiciones aprobadas por importe total de 10.276,48 €.
- Se han emitido 5 informes de disconformidad a la justificación de las reposiciones. Los motivos son los siguientes:
 - ✓ Base de Ejecución 20 (5 expediente) → Falta de requisito formal en justificantes de gasto.
 - ✓ Base de Ejecución 25.3 (1 expediente) → Superar el importe de 200,00 € de los pagos individuales.
 - ✓ Base de Ejecución 25.5 (1 expediente) → Se presenta la justificación en fecha posterior al 30/1/2024.

Por consiguiente a modo de conclusión, las reposiciones de los anticipos de caja fija en su mayoría se han tramitado tal y como establece su normativa de aplicación, excepto en un 28% (5/18) con los siguientes motivos básicos de discrepancia:

- ✓ Defectos formales de los documentos justificativos (72%).
- ✓ Superar el importe de 200,00 € de los pagos individuales (14%).
- ✓ Se presenta la justificación en fecha posterior al 30/1/2024 (14%).



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ACJ3 LEY9 2QJK 3MTJ

Informe de los resultados de control interno de los anticipos de caja fija y pagos a justificar 2023 - SEFYCU
4885450

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Interventor Municipal
Manuel Claramunt Alonso
27/02/2024



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 1774687T

4. CONCLUSIÓN.

Del análisis de los resultados obtenidos del control de las cuentas a justificar y anticipos de caja fija correspondientes al ejercicio 2023, se deduce que la Corporación realiza un uso adecuado de ambos sistemas especiales de pagos a proveedores, no obstante, los perceptores de estos fondos deben dar cumplimiento de lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, evitando defectos formales en la justificación y dando cumplimiento a los plazos establecidos en cada caso.

De todo ello, informo en descargo de mi cometido, a los efectos de dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, en los términos que exige el artículo 27.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

